

DECRETO No. **0288** DE 2014 **23 OCT 2014**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ordenanza No.196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo artículo 52 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que mediante oficio 2014132375 del 8 de octubre de 2014, el Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, solicita adicionar recursos por valor de \$72.292.500, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 468 del 24 de agosto de 2014, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre- Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para desarrollar el proyecto denominado "Fortalecimiento del deporte social comunitario mediante la atención a la población diversamente hábil de Cundinamarca.

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, mediante acuerdo No. 009 del 2 de octubre de 2014, incorporó recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296107/2014	0391 ✓	9/07/2014	Proyecto- Desarrollo del Programa Deporte: Salud, Convivencia y Paz en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaría de Planeación, emitió concepto favorable No. 00165 del 8 de octubre de 2014, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 15 de octubre de 2014, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$72.292.500) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, la Profesional Universitaria con funciones de contador del Instituto, expidió certificación del 2 de octubre de 2014, según la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$72.292.500) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,



DECRETO No. 0288 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$72.292.500) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con las Certificación del 2 de octubre de 2014, expedida por la Profesional Universitaria con funciones de Contador del Instituto, así:

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
2-				RENTAS PROPIAS	
2-1				INGRESOS CORRIENTES	72,292,500
2-12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72,292,500
2-128				CONVENIOS Y CONTRATOS	72,292,500
004	99999	999999	5-4100	Convenio Interadministrativo No. 468 del 12 de agosto de 2014, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre- Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.	72,292,500
TOTAL ADICIÓN					72,292,500

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITOS

**CENTRO GESTOR 1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATREMO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS					
3							INVERSION					
208							CENTRO GESTOR					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					72,282,500
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					72,282,500
					201	Resultado	45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45.000	FAMILIAS	0	11250	
05							SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR					72,282,500
				A.4.1	242	Producto	Realizar acciones de prevención para mejorar la convivencia en los 116 municipios mediante la implementación de la estrategia "deporte, convivencia y paz"	116	MUNICIPIOS	85	31	



DECRETO No. 0288 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

001	10805	71420810805001	5-4100	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca	72,282,500
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN					72,282,500
TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA					72,282,500
TOTAL ADICIÓN					72,282,500

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
 Dado en Bogotá, D.C., a los

23 OCT 2014

Alvaro Cruz Vargas
ALVARO CRUZ VARGAS
 Gobernador

Octavio Villamarín Abril
OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
 Secretario de Hacienda

Jonny García Vanegas
JONNY GARCIA VANEGAS
 Gerente General
 Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

Andrés Alejandro Romero Ortiz
ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: GUILLERMO MORENO BOLAÑOS - PATRICIA ROJAS MENDEZ

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

2014- ADICIÓN ESPECÍFICA CONVENIO 468-2014 xla MZ ANGELA M